

# Normas de Publicación de Trabajos

1.- A la Revista de Atención Temprana podrán enviarse trabajos con los siguientes formatos:

- Trabajos de investigación.
- Trabajos de revisión teórica.
- Informes o notas breves.
- Estudio de casos.
- Reseñas de libros.
- Noticias de Cursos, Congresos, Seminarios.
- Cartas al Director.

Todos ellos deben guardar relación con distintos aspectos de la atención temprana (0-6 años).

2.- Los autores enviarán sus trabajos al Consejo de Redacción de la Revista, que solicitará a dos consultores específicos una revisión del original. Una vez aceptado el trabajo para su publicación, se comunicará al autor o autores tal decisión. La aceptación implica que el autor o autores transfieren los derechos de copyright al editor de la revista. En cualquier caso, el Consejo de Redacción entiende que las opiniones vertidas por los autores son de su exclusiva responsabilidad.

3.- Todos los trabajos se presentarán en papel mecanografiados por una sola cara a doble espacio en papel tamaño DINA4 (3 copias) y en un disco de ordenador (procesador de textos WORD o compatible).

4.- El contenido de los trabajos debe estar organizado de la siguiente manera:

- **Trabajos de investigación:** Introducción, Método, Resultados, Discusión, Conclusiones, Notas y Referencias bibliográficas; la extensión máxima será de 25 páginas (excluidas notas y figuras).
- **Trabajos de revisión teórica:** Planteamiento del problema, Desarrollo del tema, Discusión, Conclusiones, Referencias bibliográficas; la extensión máxima será de 20 páginas (excluidas notas y figuras).
- **Informes o notas breves:** extensión máxima recomendada de 5 páginas.
- **Estudios de casos:** Revisión del tema, Exposición, Discusión, Conclusiones, Referencias bibliográficas; extensión máxima: 20 páginas.
- **Reseñas de libros:** extensión máxima recomendada de 2 páginas.
- **Noticias de Cursos, Seminarios, Congresos:** extensión máxima recomendada de 2 páginas.

5.- En la parte superior de la primera página deberá aparecer el título del trabajo, nombre y apellidos del autor o autores, centro de trabajo de cada uno de ellos, y una dirección postal de contacto (con teléfono y número de fax). Después debe incluirse un resumen con una extensión no superior a las 150 palabras.

6.- Todas las referencias bibliográficas se incluirán en el texto (nunca a pie de página) y alfabéticamente ordenadas al final, en el epígrafe "Referencias bibliográficas", siguiendo las normas que se muestran en estos ejemplos:

Villa, I. (1992). *Desarrollo y estimulación del niño durante los tres primeros años de su vida*. Pamplona: EUNSA.

Flórez, J. (1989). Cirujía facial: ¿sí o no? *Síndrome de Down. Noticias*, 6, 41-43.

Cunningham, C.C. (1995). Desarrollo psicológico en los niños con síndrome de Down. En: J. Perera (dir.), *Síndrome de Down. Aspectos específicos* (pp. 121-151). Barcelona: Masson.

7.- Toda cita textual que se haga en el texto irá entrecomillada y con indicación del apellido del autor (es) de dicho texto, año de publicación, y página (s) de donde se ha extraído, todo ello entre paréntesis.

8.- Las notas deberán incluirse al final del texto, previamente a la lista de referencias bibliográficas.

9.- Las tablas y figuras no se incluirán, en ningún caso en el texto, sino en hojas especiales que permitan una buena reproducción. Además, una hoja final deberá incluir los títulos y leyendas, correlativamente numeradas, a las que se refieren las tablas/figuras correspondientes. En el texto se debe marcar el lugar o lugares donde se deben insertar. Si el gráfico ha sido generado por ordenador, deben acompañarse los correspondientes archivos en disco, especificando el programa de gráficos empleado.

10.- Toda la correspondencia relativa a la publicación de trabajos en la Revista de Atención Temprana debe dirigirse a:

Secretaría de Redacción  
Grupo de Investigación en Atención Temprana (GIAT)

Facultad de Psicología - Campus de Espinardo  
30100 ESPINARDO (Murcia)

Tfno.: 618 00 99 77 - Fax: 968 36 41 15